



folio interno N°	361			<b>COMUNICACIÓN DE ELECCION</b> (Valida solo a lo menos con las siguientes condiciones)			
N° DE INSCRIPCIÓN	DE FECHA			INGRESADO CON FECHA			
HORA INGRESO	12:18			10 / 05 / 22			
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION	AL SEC. MUNICIPAL ART21 BIS LEY 19.418			Firma y Timbre Recepcion			
ULTIMA MODIF LEY 21.146				MAQUITA.AA.25@GMAIL.COM			
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial						
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si			NO			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Agrupación Cultural y Artesanos "mi taller cte"						
Individualización de la Comisión Electoral	si		parcial		no		
Nombres		Rut		Correo		Telefono	
Blanca Marparita Muñoz Herasos.		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
Gabino Avila Muñoz		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
María Anita Muñoz Herasos		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>CONVOCATORIA</b>							
FECHA DE ELECCION	30/05/2022						
LUGAR DE ELECCION	taller Artesanal "mi taller cte"						
HORA ELECCION	15:00 horas						
OBSERVACIONES	localidad Villa Ortepa.						
<b>FIRMAS COMISION ELECTORAL</b>							
[Firma]		[Firma]		[Firma]		[Firma]	
Blanca Muñoz nombre y firma		AVILA nombre y firma		mario muñoz nombre y firma			
Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique							
Recibido por Sec. Municipal		nombre		fecha		hora	
Público con fecha		a través de		Firma y Timbre Recepcion			

**Artículo 21 bis.** - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

- Organización Cultural y Artesanos Iritaltec Cte

En 11 de mayo a 09 de mayo de 2022, siendo las 14 horas, contando con la asistencia de 7 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

- 1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

Table with 3 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, FIRMA. Rows include Blanca Margarita Muñoz Hejasos, Gabriel Avila Muñoz, and Maria Anita Muñoz Hejasos.

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

- 2. Se fija como fecha 30 mayo 2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 16 horas.

"Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral"

Solo uso Municipalidad.

Table with 3 columns: Description, Sí, NO. Rows include Acompaña Lista de Asistencia and Completa todos los espacios.

**MINA DE ASISTENCIA**

MBRE: Organización Cultural y Artesanos "Mi Taller CHe"

FECHA: 04, 05, 2022.

NOMBRES Y DOS APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	FECHA NACIMIENTO	EDAD	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Elizabeth Muñoz Goro							
Isabella Muñoz Herero					Elizabeth Muñoz		
Marcela Apuero							
Jorge Apuila					JAC		
Gelsina Anita Muñoz							
Marie Anita Muñoz					maria. Muñoz		
Melarosa Apuila							

es  
ol.